FAC-S-2024-125613-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-125613-CI del 27 de junio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEAES-DICTI-CITAE

Señora Teniente Coronel
LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
Comandante Grupo Cadetes
Cali, Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud Modificación Plazo de Ejecución al Contrato 043-00-J-EMAVI-CITAE-2024

En referencia al contrato 043-00-J-EMAVI-2024, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario ESD y dotación para laboratorios del CITAE", respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel con traspaso de funciones administrativas y de mando como Subdirector Escuela de Formación y Ordenador del Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda adelantar los trámites necesarios para realizar modificatorio a dicho contrato.

Esta solicitud se fundamenta en la verificación realizada en SECOP II el día 26 de junio de 2024 y en el correo electrónico recibido en la misma fecha por parte del contratista Franklin Yovanny Marcano, quien solicitó una prórroga en la fecha de ejecución. Dicha solicitud se basa en la necesidad de cumplir con los requerimientos y especificaciones solicitadas para la mesa tipo ESD para laboratorio del CITAE, así como en el cumplimiento adecuado de las características técnicas de las sillas antiestáticas ESD. Durante el proceso de entrega de las sillas adquiridas, se evidenció que estas no cumplen con las especificaciones descritas.

Considerando lo anterior, como supervisora principal del contrato me permito dar trámite a la solicitud elevada por el contratista, considerando viable efectuar el modificatorio de la siguiente forma.

Documento o cláusula	Plazo ejecución actual	Plazo Solicitado
Contrato 043-00-J-EMAVI-2024 Cláusula 3 lugar y plazo de ejecución del contrato	Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución hasta el 30 de junio 2024	Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución hasta el 30 de julio 2024

Asi mismo, se solicita se ajusten las garantías por ampliación de tiempo y el PAC de pago correspondiente de acuerdo a lo autorizado.

Cordialmente,

Subteniente INGRID XIOMARA BEJARANO CIFUENTES
Especialista Desarrollo Tecnológico

Anexo: (02) folios SOLICITUD PRORROGA EMAVI junio 26
(02) folios soportes de avance

T2. RIVERA / CITAE; CT. SUAREZ / CITAE; TC. RINCON / CITAE

Elaboró: ST. BEJARANO / CITAE Revisó: MY. MENDEZ / CITAE Aprobó:ST. BEJARANO / CITAE

Comentarios FAC-S-2024-125613-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar				



TC LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
GRUPO DE CADETES-EMAVI
27/06/2024 11:10:00 p. m.
Carlos por favor analizar y recomendar. Gracias



MY CARLOS ALBERTO MORALES RIVERA
DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS - EMAVI
28/06/2024 6:49:51 a. m.
Bd, T3 Ruiz- TS22 Reyes- Por favor tratemos.

T3 SANDRA YULIETH RUIZ MARTIN
EMAVI.SUJEM DEPARTAMENTO COMPRAS PUBLICAS
28/06/2024 11:13:45 a. m.
Buenos días mi TC, AD ASTRA Solicitarle de acuerdo a lo tratado. Muchas gracias



DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS - EMAVI
Bd, T3 Ruiz- TS22 Reyes- Por favor tratemos.



T3 SANDRA YULIETH RUIZ MARTIN
EMAVI.SUJEM DEPARTAMENTO COMPRAS PUBLICAS
28/06/2024 11:13:45 a. m.
Buenos días mi TC, AD ASTRA Solicitarle de acuerdo a lo tratado. Muchas gracias



TC SONIA RUTH RINCON URBINA
CDO-FAC.JEMFA.CODEH.JEAES.DICTI CENTRO INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS AEROESPACIALES
28/06/2024 2:35:43 p. m.
su control

FRANKLIN Y. MARCANO D
NIT: 1.013.693.269-5
Matricula No. 03576576

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

Señores
ST BEJARANO CIFUENTES INGRID XIOMARA, T2. RIVERA CASTRO JORGE EDUARDO
Supervisores del contrato No 043-00-J-EMAVI-CITAE-2024 del MINISTERIO DE DEFENSA -- FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESD Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS DEL CITAE

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Estimados señores:

Con toda atención me dirijo al Señores ST BEJARANO CIFUENTES INGRID XIOMARA, T2. RIVERA CASTRO JORGE EDUARDO Supervisores del contrato No. 043-00-J-EMAVI-CITAE-2024 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESD Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS DEL CITAE con el fin de solicitarle tramitar ante el ordenador del gasto una prórroga de 30 días en el plazo de ejecución del contrato debido a las siguientes novedades presentadas en desarrollo de la ejecución del objeto contractual de la referencia:

1- ITEM 2 Para la fabricación de la mesa de trabajo se requieren varios tramos de conductores en aluminio que cumplan con la normatividad europea EC 60245-1 y sistema hidráulico o eléctricos componentes que nuestro proveedor realizo el pedido y compra, se encuentra a que surta el trámite de importación, ya que dicho pedido y compra fue realizado el 16 de mayo del año en curso, posterior a esto la fabricación tiene de avance 80% y el fabricante para completar el 20% faltante requiere 15 días a la llegada de los elementos solicitados en el exterior para la entrega del banco ESD, el costo de estos suministros fue cancelado al proveedor quien ha tenido un atraso en la importación en donde me permito soportar con el número de guía Pedido n.º 113-0834875-2581009 fecha de compra Pedido el 20 de mayo de 2024 fecha estimada de entrega por parte del proveedor 10 de Julio de 2024.

2- ITEM 3 las sillas antiestáticas ESD pese a que nos llegaron, al momento de efectuar su entrega se evidencio por parte del supervisor que las mismas no cumplen con parte de las especificaciones técnicas motivo por el cual no se reciben por parte de la administración y se rechazan, al respecto me permito aclarar que el no cumplimiento de las características técnicas obedeció a un error de nuestra parte, relacionado con la interpretación literal de la imagen de referencia que la administración plasmo en todos los documentos del proceso desde las solicitudes de cotización hasta el anexo técnico del pliego de condiciones definitivo.

Domicilio carrera 34#1635sur Ciudad Bogotá, Cel. 3505250032 E-mail autorizado:
franklinyovanny123@gmail.com

Lo anterior solicitud tiene como propósito obtener el tiempo necesario y así dar continuidad a las labores de ejecución, lo cual se traducirá en el cabal cumplimiento del contrato de la referencia.

Es importante destacar que, sobre la prórroga, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, señaló que:

> *"…Por otra parte,* ***la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico*** *de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto,* ***se puede modificar por cuerdo de las partes****, pues no es una de 'aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental,* ***se puede modificar por acuerdo de las partes****, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato..." (Subrayado y resaltado nuestro)*

Ante lo expuesto y bajo el principio de cooperación contractual, solicito su amable colaboración en el sentido de analizar y aprobar la solicitud de prórroga en mención, con el propósito de cumplir a cabalidad el Contrato en Mención, máxime cuando con el cumplimiento del mismo se coadyuva a garantizar los fines esenciales del Estado y en especial a fortalecer la Seguridad Nacional.

Adjunto registro soportes de avances

Atentamente

FRANKLIN Y MARCANO D
C.C 1013693269
TELEFONO 3505250032
franklinyovanny123@gmail.com



MULTISERVICIOS INDUSTRIALES MJM S.A.S

FABRICACION DE TODA CLASE DE TANQUES Y TORRES DE AIREACION.

DOBLADORA
CORTADORA DE PERFILES
TUBERIA
EMBOMBADOS

ENROLLADORA DE LAMINA
SOLDADURA
CORTE CON OXICORTE Y PLASMA

PESTAÑADOS DE TAPAS
TRAZOS
CALCULOS
PROYECCIONES
CONOS

PANTALONES Y SECTORES
FIGURADO DE PIEZAS ESPECIALES
ENROLLADO EN TUBO ANGULO Y PLATINA

Bogotá 26 de Junio de 2024

Señor: Frank Marcano

Cordial Saludo

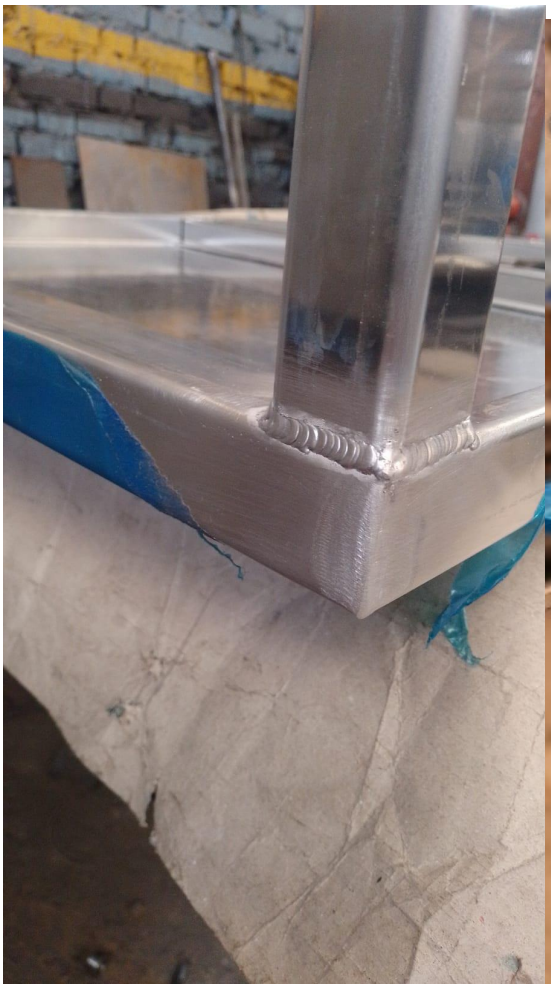
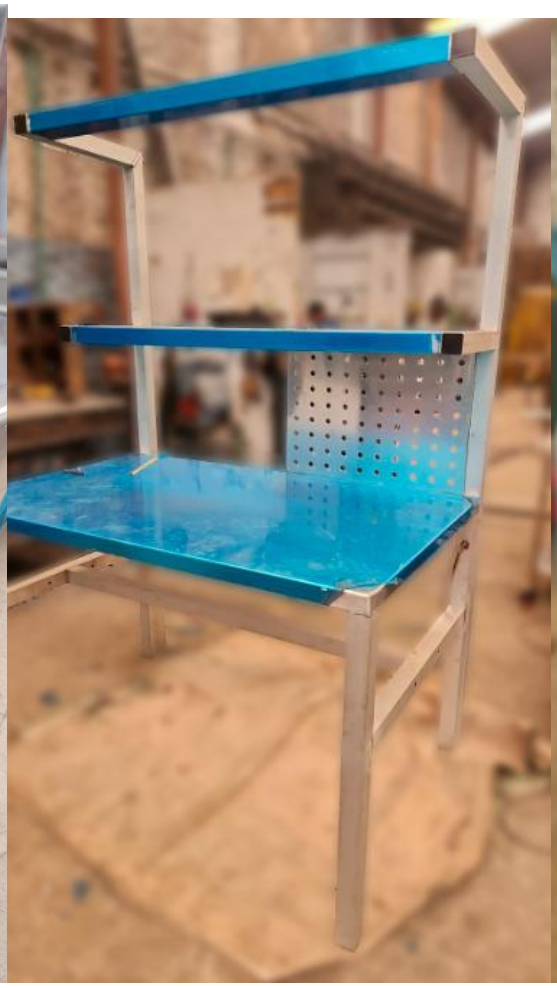
De acuerdo a su orden de servicio No 028 -204 me veo en la imperiosa obligación de informarle que no podemos hacer entrega del mismo en un lapso inferior a 15 días debido a que algunos componentes como los conductores de aluminio, los ajuste de sistema hidráulico o eléctrico que cumplan con la norma que usted nos solicita la no los tenemos en existencia motivo por el cual debemos esperar a que se surta el trámite de importación ya que dicho pedido y compra fue realizado el 16 de mayo del año en curso y estamos en la espera del ingreso al país, me permito enviar el avance de la mesa tipo ESD para laboratorio se encuentra en un 80% de su fabricación el 20% faltante pertenecen a los elemento que no han llegado al país (conductores de aluminio, sistema hidráulico o eléctrico)

Agradezco su compresión

Multiservicios Industriales
MJM S.A.S
Nit. 901.208.338-7
Mauricio Ricardo
Gerente

Oscar Marrero
93295553

CARRERA 28 N°6-48 Barrio Ricaurte
CEL; 3144937848-3232900773
E-MAIL:multiserviciosindustrialesmjm@gmail.com


Características:

- Altura superficie trabajo al piso: 90 - 120 cm
- Longitud superficie de trabajo: de 90 cm X 130
- Mesa para sala limpia ESD/ISO 7
- Color: Blanco
- Capacidad de carga: 100kg
- Con sistema de puesta a tierra y conductor de protección.
- Norma: IEC-61340-5.1 ANSI/ESD S20.20-2021 para trabajar de forma segura con componentes sensibles a la electricidad estática.
- Estructura: Componentes conductores en aluminio con una resistencia superficial de 10 6 --- 10 11 ohmios
- Ajuste de altura hidráulico o eléctrico
- Con sistema de riel alimentación de energía de 4 a 6 enchufes.
- Con capacidad de acople para accesorios y herramientas.
- Soporte para herramienta de iluminación.
- Paneles perforados.
- Garantía de 01 años.